ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO N° 007

CONTRATO:	Obra N° 007 del 2026
CONTRATANTE:	Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA, Ordenador del gasto IE Técnico Superior de Neiva - NIT: 800.097.092-0
CONTRATISTA:	Ing. JOSE MANUEL GONZALEZ REINOSO con NIT. N° 12128397-3
SUPERVISOR:	LUIS ALBERTO RAMIREZ MANRIQUE con C.C. 12'122.224 Docente Taller Especialidad Construcciones Civiles
OBJETO:	ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA LA COMPARTIMENTACIÓN DEL AUDITORIO EN TRES SALONES INDEPENDIENTES EN LA SEDE ADMINISTRATIVA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 34´750.510.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El presente contrato tendrá vigencia de treinta (30) días calendario, contados desde la legalización del Contrato, con la firma del acta de inicio y hasta finalizar su ejecución.
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre del 2026.

En las Instalaciones de la Institución Educativa Técnico Superior, a los veintitrés días (23) de septiembre del 2026, se reunieron: **STEVENSON MALDONADO MEDINA** identificado con C.C. 7.698.586 como contratante, **LUIS ALBERTO RAMIREZ MANRIQUE,** identificado con C.C. 12'122.224, en su condición de Supervisor del contrato y el **Ing. JOSE MANUEL GONZALEZ REINOSO,** identificado con C.C. 12'128.397 como contratista; a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Prestación de Servicios.

2. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte de la supervisión y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por la supervisora delegada, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

4. El supervisor verificó que el contratista cumplió con los trámites de legalización y constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el contrato

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes

Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA
C.C. 7.698.586
Rector
CONTRATANTE

JOSE MANUEL GONZALEZ REINOSO
C.C. 12'128.397
Ingeniero Civil T.P.70202184035 TLM
CONTRATISTA

LUIS ALBERTO RAMIREZ MANRIQUE
C.C. 12'122.224
Docente Taller Especialidad Construcciones Civiles
SUPERVISOR

ELABORO: LIDA YANETH DIAZ ARDILA
AUX. ADTIVA - PAGADORA